



DIP. AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN

DIPUTADO
VICTOR HUGO CIRIGO VAZQUEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, ELABOREN O EN SU CASO ACTUALICEN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EXISTENTES EN SU DEMARCACIÓN, Y EN PARTICULAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA QUE SE REALICEN VISITAS PREVENTIVAS A LOS INMUEBLES Y LOCALES CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEGÚN LA NATURALEZA Y USO DEL MISMO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOCATARIOS COADYUVE EN ACCIONES Y BRINDE ASESORIAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL, ORIENTADAS PARA DICTAR NUEVAS MEDIDAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA PREVENIR ALGÚN SINIESTRO O DESASTRE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO**, de acuerdo a los siguientes:

Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, elaboren o en su caso actualicen los Programas Internos de Protección Civil de los mercados públicos existentes en su demarcación, y en particular al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que se realicen visitas preventivas a los inmuebles y locales con el fin de identificar las irregularidades en el cumplimiento de las medidas de seguridad, según la naturaleza y uso del mismo, para que en coordinación con locatarios coadyuve en acciones y brinde asesorías técnicas para la formulación e implementación de programas internos y especiales de protección civil, orientadas para dictar nuevas medidas y acciones concretas para prevenir algún siniestro o desastre de conformidad con la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento

ANTECEDENTES

1. En las 16 demarcaciones en que se divide el Distrito Federal se encuentran ubicados a lo largo de su territorio 312 mercados públicos, que cubren el 23 por ciento del abasto de los capitalinos. Así, podemos localizar también 207 concentraciones –ventas en lugares informales-, mil 66 tianguis, 54 mercados sobre ruedas, una central de abastos y un centro de acopio, que representan aproximadamente 124 mil comerciantes, 39 de ellos están en la Delegación Cuauhtémoc.
2. En la pasada visita del 15 de diciembre del presente, que realizamos los Diputados Carmen Segura, Margarita Martínez Fisher y el de la voz, a los mercados Cuauhtémoc 98, Tepito 14, Tepito 14 zona, Tepito 36, San Joaquín Zona, San Joaquín Anexo, y Juárez Zona, en la Delegación Cuauhtémoc, se apreció la deficiencia en los servicios y la nula prevención en lo que a protección civil respecta dentro de los mercados.
3. Lo anterior es solo un reflejo de lo que pasa en toda la ciudad, en los 312 mercados existentes en el Distrito Federal, a donde acuden millones de capitalinos, mismos que corren peligro por las deficiencias y falta del material necesario para contrarrestar un probable desastre.
4. Son los propios locatarios quienes manifiestan el temor a que ocurra algún desastre, ya que ningún mercado cuenta con su respectivo Programa de Protección Civil, tampoco existen brigadas internas, o no cuentan con el material necesario, ni mucho menos con extintores o señalamientos, que de existir estos últimos, se encuentran colocados inapropiadamente.
5. Asimismo, al haber diversas instalaciones eléctricas deficientes y en malas condiciones, así como cables de alto riesgo que pueden causar incendios, además de instalaciones de gas colocadas incorrectamente o sin las medidas de protección indicadas, es por lo que se pone en riesgo a todos los asistentes a los mercados, aunado a que los pasillos y salidas de emergencia son obstruidos por las mercancías de los vendedores.

6. En el mismo sentido, los simulacros de evacuación y la capacitación al personal que labora dentro de los mercados es casi nulo, por lo que es urgente y necesario el poner especial atención en que se implemente la protección civil en los mercados, es por ello, que se expresan los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que dentro de las facultades de los titulares de los Órganos Político-Administrativos, en su numeral 39 fracción, fracciones XXXIV, LXVIII que fundan, *la de construir, rehabilitar, mantener y, en su caso administrar los mercados públicos con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;* elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el Programa de Protección Civil de la Delegación.

SEGUNDO. Que los Programas de Protección Civil en materia de los Centros de Abasto queda establecido y definido en el artículo 42 de la Ley en comento en su fracción III, que señala:

“Las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:

a) Abasto”

TERCERO. La Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento establecen claramente que las delegaciones tienen atribuciones de fomentar la participación responsable de los sectores y de los habitantes de su demarcación, como crear que promuevan la cultura y capacitación en la materia, así como sugerir la elaboración de programas especiales de Protección Civil que considere convenientes, evaluar sus avances y proponer las modificaciones necesarias; y, brindar asesoría gratuita para la formulación e implementación de Programas Internos y Especiales de Protección Civil.

Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, elaboren o en su caso actualicen los Programas Internos de Protección Civil de los mercados públicos existentes en su demarcación, y en particular al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que se realicen visitas preventivas a los inmuebles y locales con el fin de identificar las irregularidades en el cumplimiento de las medidas de seguridad, según la naturaleza y uso del mismo, para que en coordinación con locatarios coadyuve en acciones y brinde asesorías técnicas para la formulación e implementación de programas internos y especiales de protección civil, orientadas para dictar nuevas medidas y acciones concretas para prevenir algún siniestro o desastre de conformidad con la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento

CUARTO. Dada la importancia que revisten los mercados públicos para los habitantes del Distrito Federal, los cuales son considerados centros de abasto popular y generadores de empleo, así como uno de los sistemas tradicionales de mayor antigüedad en cuanto al abasto de la ciudad; es importante promover su conservación y mantenimiento, evitando todo tipo de irregularidades en su manejo.

QUINTO. Por tal motivo y conforme a la visita que realizamos diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a diversos mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc, se constato de las deficiencias con la que operan, y el peligro a que están expuestos los locatarios y el público asistente, es por lo que presento para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, ELABOREN O EN SU CASO ACTUALICEN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EXISTENTES EN SU DEMARCACIÓN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA QUE SE REALICEN VISITAS PREVENTIVAS A LOS INMUEBLES Y LOCALES CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEGÚN LA NATURALEZA Y USO DEL MISMO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOCATARIOS COADYUVE EN ACCIONES Y BRINDE ASESORIAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL, ORIENTADAS PARA DICTAR NUEVAS MEDIDAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA PREVENIR ALGÚN SINIESTRO O DESASTRE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.

Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, elaboren o en su caso actualicen los Programas Internos de Protección Civil de los mercados públicos existentes en su demarcación, y en particular al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que se realicen visitas preventivas a los inmuebles y locales con el fin de identificar las irregularidades en el cumplimiento de las medidas de seguridad, según la naturaleza y uso del mismo, para que en coordinación con locatarios coadyuve en acciones y brinde asesorías técnicas para la formulación e implementación de programas internos y especiales de protección civil, orientadas para dictar nuevas medidas y acciones concretas para prevenir algún siniestro o desastre de conformidad con la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre del año 2006.

Es cuanto.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

DIP. MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA

DIP. JORGE TRIANA TENA

DIP. AGUSTÍN CASILLA MARROQUÍN

DIP. ALDO DANIEL ARMAS PLUMA

DIP. JACOBO BONILLA CEDILLO

DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN

DIP. MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ

FISHER

Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, elaboren o en su caso actualicen los Programas Internos de Protección Civil de los mercados públicos existentes en su demarcación, y en particular al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que se realicen visitas preventivas a los inmuebles y locales con el fin de identificar las irregularidades en el cumplimiento de las medidas de seguridad, según la naturaleza y uso del mismo, para que en coordinación con locatarios coadyuve en acciones y brinde asesorías técnicas para la formulación e implementación de programas internos y especiales de protección civil, orientadas para dictar nuevas medidas y acciones concretas para prevenir algún siniestro o desastre de conformidad con la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento

DIP. MARIA DE LA PAZ QUIÑONEZ
CORNEJO

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ

DIP. JORGE ROMERO HERRERA

DIP. CELINA SAAVEDRA ORTEGA

DIP. MARIA DEL CARMEN SEGURA
RANGEL

DIP. PAULA SOTO MALDONADO

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA
